Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **23 de septiembre de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-80167-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del service general 20.000 km del vehículo Toyota etios dominio AF 876 ZO – Ushuaia - TDF, según detalle de Nota de Pedido N° 168/2024.

Que a orden 5 obra intervención del Sra. Subsecretaria de Infraestructura Zona Sur del Ministerio de Educación.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 155/2024 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del financiamiento 42 Fondos de Financiamiento de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/24, N° 188/2023 - Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y la Resolución M.E. N° 148/24 y la O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 3189/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 155/2024 – RAF 107, referente a la contratación del service general 20.000 km del vehículo Toyota etios dominio AF 876 ZO – Ushuaia - TDF, según detalle de Nota de Pedido N° 168/2024, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0336** /2024.-

SOTO BIEWER
Cristian Gustavo

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0336

Secretaria de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00155/2024
Pieza Administrativa Nº 80167 Letra E Año 2024 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha: 23/09/24** **Apertura: 9/10/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. I), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar:Const. de Inscripción de AFIP vigente.Cert. de PROTDF vigente.Cert. de cumplimiento fiscal.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 168 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ACEITE MOTOR 5W30. UNIDAD**			
>>	5w30 aceite.	1.00		
2	**Filtro de Aire. Unidad**			
>>	Filtro de aire acondicionado.	1.00		
3	**FILTRO DE AIRE. UNIDAD**			
>>	Filtro aire etios/yaris	1.00		
4	**FILTRO DE ACEITE. UNIDAD**			
>>	Filtro de aceite.	1.00		
5	**Junta Tapon Carter (TOYOTA). UNIDAD**			
>>	Junta tapon carter.	1.00		
6	**MANO DE OBRA. UNIDAD**			
>>	Mano de obra El procedimiento debe incluir lo siguiente: Inspección y Mantenimiento del Motor: Cambio de aceite y filtro de aceite. Reviso y reemplazo de filtros de aire y combustible. Inspección del sistema de refrigeración (revisión de manguera, radiador, nivel y calidad del líquido refrigerante). Verificación y ajuste del sistema de redistribución. Revisión de correas y poleas. Sistema de Transmisión: Inspección del nivel y calidad del líquido de transmisión. Verificación y ajuste del embrague. Revisión de las juntas homocinéticas y el estado de los ejes. Sistema de Frenos:	1.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00155/2024
Pieza Administrativa Nº 80167 Letra E Año 2024 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha: 23/09/24** **Apertura: 9/10/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. I), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar:Const. de Inscripción de AFIP vigente.Cert. de PROTDF vigente.Cert. de cumplimiento fiscal.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 168 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Inspección de pastillas y discos de freno. Verificación del nivel y calidad del líquido de frenos. Inspección de las líneas de freno y mangueras. Prueba de funcionamiento del sistema de frenos ABS. Sistema de Suspensión y Dirección: Inspección de amortiguadores y resortes Verificación del sistema de dirección y ajuste de la alineación. Inspección de los componentes de la suspensión (bujes, rotulas, etc.) Sistema Eléctrico y Electrónico: Verificación de la batería y sistema de carga. Inspección de luces exteriores e interiores. Revisión del sistema de encendido y bujías. Comprobación del sistema de diagnóstico a bordo (OBD). Sistema de Escape: Inspección visual del sistema de escape (silenciador, catalizador, tuberías). Verificación de posibles fugas. Neumáticos: Inspección del desgaste y presión de los neumáticos. Rotación de neumáticos si es necesario. Verificación del estado de la rueda de repuesto y herramientas. Se deja constancia que se requerirá Garantía de Oferta para la presente adquisición.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0336

Secretaria de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00155/2024
Pieza Administrativa Nº 80167 Letra E Año 2024 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha: 23/09/24** **Apertura: 9/10/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc l
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. l), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar:Const. de Inscripción de AFIP vigente.Cert. de PROTDF vigente.Cert. de cumplimiento fiscal.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 168 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Sebastian Elcano N° 507
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/10/2024 a las 15:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0336

Secretaria de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00155/2024
Pieza Administrativa Nº 80167 Letra E Año 2024 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha:** **23/09/24** **Apertura:** **9/10/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. I), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar:Const. de Inscripción de AFIP vigente.Cert. de PROTDF vigente.Cert. de cumplimiento fiscal.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 168 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo